

RESIDENCIAS PROFESIONALES 20192020N

-mecánica de seguimiento-

El asesor interno en coordinación con el asesor externo realizará al menos las siguientes revisiones durante el proceso y para cumplir con el informe técnico de residencia profesional es necesario contemplar las siguientes fechas para su elaboración y cumplir satisfactoriamente con esta etapa:

PROCESO DE RESIDENCIA PROFESIONAL			
20192020N			
PROYECTO			
FECHA*	ANTEPROYECTO	1 y 2 REVISIÓN DE REPORTES	REVISIÓN FINAL
07-oct-19	REVISAR LOS APARTADOS PARA REALIZAR EL REPORTE PRELIMINAR VALOR 20%		
25-nov-19		REVISAR CONSIDERACIONES Y ANEXO XXVIII PARA ELABORAR EL INFORME TÉCNICO. VALOR 10% POR REPORTE	
11-dic-19			REVISAR ANEXO XXVIII. ENTREGAR INFORME TÉCNICO DE RESIDENCIA PROFESIONAL VALOR 60%
* A más tardar			

RESIDENCIA PROFESIONAL: Es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite a los estudiantes emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales. También es la estancia temporal en el sector productivo y de servicios que deben realizar los estudiantes que aún está en proceso de formación con el fin de que desarrolle un proyecto definido, con la asesoría de instancias académicas (asesor interno) y empresariales (asesor externo) y que se cursa por una única ocasión. Este proyecto permitirá a los estudiantes tener una experiencia de tipo profesional y proponer soluciones viables a problemas reales, con beneficios de interés para la empresa y contribuir a la mejora continua de la calidad de sus productos y servicios. Es importante destacar que el proceso de residencia profesional tiene 10 créditos, queda determinada por un período de cuatro meses como tiempo mínimo y seis meses como tiempo máximo, debiendo acumularse 500 horas. La calificación se obtiene del promedio de las evaluaciones de su asesor interno y externo. Para cubrir la etapa de residencia profesional es necesario construir un informe técnico de residencia profesional; y para que su informe técnico de residencia profesional pueda considerarse posteriormente para titulación deberá contener las CONSIDERACIONES PARA CUBRIR LOS REQUISITOS DE TITULACIÓN INTEGRAL

LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL ASESOR INTERNO SON:

- Asesorar a los estudiantes residentes en la solución de problemas y explicación de temas relacionados con el avance del proyecto, tantas veces como sea necesario y en los horarios previamente establecidos y autorizados en su programa de trabajo.
- Supervisar y evaluar las actividades que realiza los residentes en la empresa de trabajo de residencia.
- Analizar, conjuntamente con el residente y el supervisor de la empresa aspectos relacionados al desarrollo en el proyecto, al manejo de sus relaciones laborales, al avance y calidad de los trabajos realizados por el estudiante.
- Modificar o ajustar los programas iniciales de trabajo, siempre y cuando esto sea requerido por necesidades surgidas durante el desarrollo del proyecto.
- Asesorar a los residentes en la elaboración del informe técnico de residencia profesional y del llenado de los reportes intermedios y final.
- Asentar la calificación del alumno, cuando el informe técnico haya sido revisado y aceptado, en el acta correspondiente.
- Participar en el acto protocolario de recepción profesional del alumno.

LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL RESIDENTE SON:

- .Es responsable de cumplir con un trabajo profesional basado en las competencias adquiridas.
- .El horario diario de actividades del residente en el desarrollo de su proyecto lo establece la empresa, organismo o dependencia, según el acuerdo existente entre ésta y el Instituto.
- .Una vez seleccionado el proyecto de Residencia Profesional el estudiante debe entrevistarse con su asesor interno y externo, para ser orientado en la elaboración del reporte preliminar y estructurar conjuntamente la metodología de trabajo acorde con las expectativas del proyecto.
- El residente deberá comunicarse con su asesor utilizando el correo institucional o moodle.**